

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060454/2014

Córdoba, 03 ABR 2017

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Estrategias metodológicas para la exploración de subjetividad(es) presentada por la Dra. Andrea Bonvillani, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2017 por medio de la RD N° 71/2017,

Que la Dra. Andrea Bonvillani, solicita la inclusión como Docente Invitada de la Lic. Macarena del Valle Roldán en el Curso de Postgrado: Estrategias metodológicas para la exploración de subjetividad(es);

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado por la Dra. Andrea Bonvillani y hace lugar a su pedido;

por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que la Lic. Macarena del Valle Roldán se desempeñe como Docente Invitada en el Curso de Postgrado: Estrategias metodológicas para la exploración de subjetividad(es) que fuera autorizado por la RD N° 71/17

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

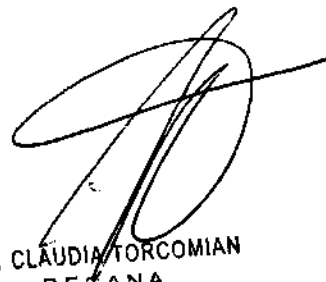
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

321


DR. LUCIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA